Ayuntamiento de Lucena

EDUCACIÓN Y FAMILIAS

A N U N C I O

AYUDAS AL TRANSPORTE PARA JÓVENES ESTUDIANTES CON EL OBJETO DE COLABORAR CON LOS GASTOS DE DESPLAZAMIENTO DE AQUELLOS QUE HAYAN CURSADO ESTUDIOS REGLADOS FUERA DEL TÉRMINO MUNICIPAL DURANTE EL CURSO 2024/2025

Por decreto de 27 de octubre de 2025 el Alcalde aprobó la convocatoria para la concesión de ayudas al transporte para jóvenes estudiantes para el ejercicio 2025, destinado a familias en situación económica desfavorecida.

Dicha convocatoria ha sido publicada en extracto en el BOP n.º 212, de 05 de noviembre de 2025, y de forma íntegra en la sede electrónica de este Ayuntamiento, y se rige por las bases específicas aprobadas por decreto de Alcaldía de 27 de octubre de 2025. Tiene por objeto colaborar con los gastos de desplazamiento de estudiantes menores de 25 años que cursen estudios reglados (especificados en las bases) durante el curso 2024/2025 y cuyas familias se hallen en una situación económica desfavorecida, que se encuentren empadronadas en el municipio de Lucena con anterioridad al 1 de enero de 2025 (con las excepciones que se establecen).

Lo que se hace público para general conocimiento, quedando el **plazo de presentación de solicitudes abierto desde el 06 de noviembre de 2025 hasta el 19 de noviembre de 2025 (hasta agotar el crédito dispuesto)**, pudiéndose presentar las mismas conforme al modelo de solicitud anexo, tanto presencialmente mediante cita previa, como telemáticamente en https://sede.eprinsa.es/lucena/tramites, mediante el trámite de “Registro de entrada”, o mediante el trámite específico que en su caso podrá habilitarse en la misma sede electróncica, adjuntando el modelo de solicitud y la documentación especificada en la convocatoria.

Es **imprescindible que la segunda página de la solicitud sea firmada por todos los mayores de 16 años de la unidad familiar** empadronada en el mismo domicilio.

EL ALCALDE
(Firmado electrónicamente)

Código seguro de verificación (CSV):
92F7 42A3 E402 D052 0CE8
(92)F742A3E402D0520CE8
Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en http://www.aytolucena.es (Validación de documentos)
Firmado por el Alcalde D. FERNANDEZ GARCIA AURELIO el 05-11-2025
pie_firma_conto_dipu_01